



Referencia:	<b>2023/13M/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Sesión 17/23.- Pleno Extraordinario y Urgente 17 de noviembre de 2023</b>

**ACTA EJECUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.-**

(Se hace constar que el contenido de las intervenciones suscitadas en los distintos puntos del orden del día, se incluyen en el Acta Parlamentaria de esta sesión –Art. 108.4 del Reglamento Orgánico del Pleno-).

**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero (PP)

**Tenientes de Alcalde**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Eloísa María Cabrera Carmona (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Sacramentos Sánchez Marín (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Segura Román (PP)

**Concejales**

**Partido Popular (PP)**

D. Javier Aureliano García Molina

D. Antonio Jesús Casimiro Andújar

D. Antonio Urdiales Matilla

D. Diego Cruz Mendoza

D<sup>a</sup> Vanesa Lara de la Cruz

D<sup>a</sup> María del Mar García Lorca Fernández

D<sup>a</sup> Paola Laynez Guijosa

D. Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas

D<sup>a</sup> Lorena del Mar Nieto Martínez

D. Oscar Bleda Parrado

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo

D. Raúl Enríquez Caba

D<sup>a</sup> Fátima Herrera Amate

D. José Fernández Mañas

D<sup>a</sup> Carmen María Aguilar Carreño

D. Antonio Jesús Ruano Tapia

D<sup>a</sup> Lidia Compadre Noé



**ALMERÍA**  
CIUDAD

**AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**  
Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos  
Secretaría General del Pleno

**Vox (VOX)**

D. Juan Francisco Rojas Fernández  
D<sup>a</sup> Manuela del Mar Martín Ibáñez  
D. Martín de los Reyes Martínez Lirola  
D<sup>a</sup> Ana Morales Ramón

**Podemos – Izquierda Unida – Verdes Con Almería (PODEMOS- IU CON ALMERÍA)**

D. Alejandro José Lorenzo López

**Interventor General**

D. Domingo Jesús Saldaña López

**Secretario General**

D. Fernando Gómez Garrido



## SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

	Página
1. Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.-	4
2. Moción del Grupo Municipal Popular, en defensa de la Constitución Española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia.-	4

### **ACTA PARLAMENTARIA (VIDEO-ACTA):**

[https://vac.aytoalmeria.es/vod/Plenos/2023/11/17/PEU\\_17.-\\_17-11-2023/video\\_202311170858000000\\_FH.mov](https://vac.aytoalmeria.es/vod/Plenos/2023/11/17/PEU_17.-_17-11-2023/video_202311170858000000_FH.mov)



En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las nueve horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Almería, D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.**

**Referencia: 2023/13M/SESPLE.**

**Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria acordándose, por mayoría de 19 votos favorables (15 PP y 4 VOX), ninguna abstención y 8 votos en contra (7 PSOE y 1 Podemos- IU Los Verdes con Almería), de los 27 miembros presentes que legalmente componen la Corporación, ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

**2. GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

**Referencia: 2023/13M/SESPLE.**

**Moción del Grupo Municipal Popular, en defensa de la Constitución Española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia.-**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Popular, que dice:

“España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que



profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando, y lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Saque que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento de Almería los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición, integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

**SEGUNDO:** Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.



TERCERO: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias, porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y la solidaridad entre todos los territorios de España.

QUINTO: Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.”

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 19 votos favorables (15 PP y 4 VOX), ninguna abstención y 8 votos en contra (7 PSOE y 1 Podemos- IU Los verdes con Almería), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe”